



RESOLUCIÓN No. (6905) 20 DE AGOSTO DE 2021

Por la cual se modifica la Resolución No. 6894 del 13 de agosto de 2021 *“Por la cual se delega el otorgamiento de avales para las listas de candidatos a Consejos Municipales y Locales de Juventud en la circunscripción electoral de Norte de Santander para las elecciones que tendrán lugar el 28 de noviembre de 2021”*

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 6894 del 13 de agosto de 2021, se delegó la expedición de avales en el Departamento Norte de Santander para las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud que tendrán lugar el día 28 de noviembre de 2021.

Que por un error mecanográfico se delegó al Sr. **FRANK WORMAN GRACIA ROLON** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.495.977 de Cúcuta, siendo lo correcto **FRANK WORMAN GARCIA ROLON** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.495.977 de Cúcuta.

Que se hace necesario corregir la Resolución 6894 de 2021 en el sentido de confirmar la delegación para el otorgamiento de avales para las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud que tendrán lugar el día 28 de noviembre de 2021 al Sr. delegará al Sr. **FRANK WORMAN GARCIA ROLON** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.495.977 de Cúcuta.

En mérito de lo expuesto la Dirección Nacional Liberal





RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. CORREGIR la Resolución No. 6894 del 13 de agosto de 2021, en el sentido de confirmar la delegación al Sr. **FRANK WORMAN GARCIA ROLON** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.495.977 de Cúcuta, para que en nombre y representación del Partido Liberal Colombiano integre la lista de candidatos, otorgue los avales, inscriba y modifique las listas de candidatos en la circunscripción electoral de Norte de Santander para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que tendrán lugar el próximo 28 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

